



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

## Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2022

### 1. Introducción

#### 2.- Objetivo del programa de trabajo de administración de Riesgos (PTAR)

##### a. Misión:

Impulsar el desarrollo agropecuario y acuícola – pesquero, mediante la preservación y aprovechamiento racional de los recursos naturales con potencial productivo, aplicando esquemas de sanidad e inocuidad, reconversión productiva, tecnologías innovadoras, investigación, organización, capacitación y asistencia técnica integral, financiamiento y comercialización, que propicien incrementos en su producción y productividad, para alcanzar la seguridad agroalimentaria, pesquera y acuícola en la entidad.

##### Visión:

Ser una dependencia eficaz y eficiente, que fortalezca el crecimiento de la actividad económica primaria del Estado, mediante la gestión y aplicación de programas y proyectos sustentables en territorios potencialmente productivos y delimitados, donde los productores y pescadores transiten hacia un Desarrollo Rural Sostenible para generar una economía agroalimentaria, pesquera y acuícola rentable.



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

b.- La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, es una dependencia del poder ejecutivo del Estado de Chiapas, que tiene como objetivo reactivar la economía del sector agropecuario y acuícola - pesquero, mediante el crecimiento integral de las cadenas de valor desde su producción, transformación y comercialización, en concordancia con las políticas públicas del Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024.

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca, incentiva y fortalece la producción y productividad agrícola, ganadera y acuícola - pesquera, con acciones de reconversión productiva y agroindustrial, transferencia de tecnología, mejoramiento genético, regulación fitozoosanitaria, infraestructura productiva, maquinaria y equipo, y esquemas de financiamiento y comercialización en las cadenas productivas.

### 3. Alcance del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

a) Órganos Administrativos que participan en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos

**Órganos administrativos que integran la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca y que participan en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.**

- Oficina de la Titular.
- Unidad de Apoyo Administrativo.
- Unidad de Apoyo Jurídico.
- Unidad de Informática.
- Unidad de Inteligencia en Sanidad Agropecuaria y Acuícola.
- Unidad de Planeación.
- Unidad de Transparencia.





## Comité de Control Interno Institucional

*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

- Subsecretaría de Agricultura y Ganadería.
  - Dirección de Regulación Pecuaria.
  - Dirección de Fomento y Desarrollo Ganadero.
  - Dirección de Reconversión Productiva Agrosustentable.
  - Dirección de Fomento y Desarrollo Agrícola.
  - Dirección de Infraestructura Rural.
  - Dirección de Desarrollo Rural Sostenible.
  - Dirección de Agricultura Protegida, Vinculación e Innovación Tecnológica.
  
- Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.
  - Dirección de Desarrollo y Equipamiento pesquero.
  - Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica.
  - Dirección de Organización y Vigilancia.
  - Dirección de Fortalecimiento a la Acuicultura Rural.
  - Dirección de Producción e Infraestructura Pesquera y Acuícola.
- Coordinación del FOFAE.
- Coordinación de Financiamiento y Comercialización Agropecuaria y Agroindustrial.

b) Periodo que comprende el programa de trabajo de administración de Riesgo (PTAR)

Es el proceso que evalúa los riesgos a los que se enfrentan la institución en la procuración del cumplimiento de sus objetivos. Esta evaluación provee las bases para identificar los riesgos, analizarlos, catalogarlos, priorizarlos y desarrollar respuestas que mitiguen su impacto en caso de materialización, incluyendo los riesgos de corrupción.



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

#### 4. Marco Normativo Legal y Metodológico

- Ley Orgánica de la Administración Pública artículo 38, publicado en el Periódico Oficial del Estado, Número 414 de fecha 08 de Diciembre de 2018. Decreto Número 020.
- Reglamento Interior y Manuales Administrativos en proceso de actualización.
- Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Periódico Oficial 064 de fecha 23 de Octubre del 2019 Pub. No. 0586-A-2019.
- Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, última reforma publicada en el Periódico Oficial número 111 Tomo III, Decreto 240 de fecha 29 de junio de 2020.
- Acuerdo por el que se emite el Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno, publicado en el Periódico Oficial número 265 de fecha 09 de Noviembre de 2016.



“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

**5. Resumen del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos**

a) Listado general de riesgos y sus factores de riesgo con su valoración

Riesgo	Factores de riesgo	Antes de A.C.		Después de A. C.		Cuadrante antes de A.C	Cuadrante después de A.C	Actividad de Control Comprometida
		GI	PO	GI	PO			
Insuficientes recursos presupuestales para implementación de las herramientas para institucionalización de la política pública	Insuficientes recursos presupuestales para implementación de las herramientas para institucionalización de la política pública	7	6	6	2	R. Atención Inmediata	R. de Seguimiento	Recursos suficientes para la atención de solicitudes en materia Agropecuaria, Pesca y Acuícola.
	Deficiente información generada para la ejecución de los proyectos de inversión	7	6	6	2	R. Atención Inmediata	R. de Seguimiento	Implementar mecanismos de control para la ejecución, supervisión e información adecuada de los proyectos de inversión.
Desarrollo Agropecuario y Acuícola –Pesquero, Operados Ineficientemente	Esquemas de financiamiento y comercialización, descapitalizados	5	3	6	2	R. Controlado	R. de Seguimiento	Participación de productores agropecuarios, Acuícolas y pequeros en materia de financiamientos
	Infraestructura básica Agropecuaria, Acuícola y Pesquero obsoletos	5	6	6	2	R. Atención Periódica	R. de Seguimiento	Ejecutar acciones en materia de infraestructura
Tecnología para las actividades de la Dependencia mediante proyectos TIC'S, desactualizada por diversos factores.	Insuficiente asignación de equipos tecnológicos y bienes actualizados por falta de asignación presupuestal	7	6	3	4	R. Atención Inmediata	Riesgo Controlado	Impulsar la asignación de presupuesto para generar el programa de actualización tecnológica.

“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

b) Programa de acciones para reducir, mitigar o evitar el impacto de los riesgos.

Factor de riesgo	Actividad de Control	Responsable	Fecha		Frecuencia y medios de verificación
			Inicio	Término	
Insuficientes recursos presupuestales para implementación de las herramientas para institucionalización de la política pública	Recursos suficientes para la atención de solicitudes en materia Agropecuaria, Pesca y Acuícola.	Dra. Laura Guillén González	01/01/2022	31/12/2022	Anual notificaciones de hacienda
Deficiente información generada para la ejecución de los proyectos de inversión	Implementar mecanismos de control para la ejecución, supervisión e información adecuada de los proyectos de inversión.	Mtro. José Antonio Hernández Hernández / Lic. Cesar Martínez Antonio	01/01/2022	31/12/2022	Avances físicos financieros, análisis funcional, numeralía, informe de gobierno y cierre finiquito.
Esquemas de financiamiento y comercialización, descapitalizados	Participación de productores agropecuarios, Acuícolas y pequeros en materia de financiamientos	Lic. Osvaldo Erwing Iturbe Orbe	01/01/2022	31/12/2022	
Infraestructura básica Agropecuaria, Acuícola y Pesquero obsoletos	Ejecutar acciones en materia de infraestructura	Arq. Adalberto Mandujano Ruíz / Lic. Carlos Fernando Martínez Reyes.	01/01/2022	31/12/2022	Avance físico-financieros Mensual, Trimestral y Anual.
Insuficiente asignación de equipos tecnológicos y bienes actualizados por falta de asignación presupuestal	Impulsar la asignación de presupuesto para generar el programa de actualización tecnológica.	Mtro. Cristian José Pon Gómez	01/01/2022	31/12/2022	



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

**c.- Marco conceptual y metodológico aplicado.**

**Acción (es) de Control:** A la actividad (es) determinada (s) e implantada(s) por los Titulares, Órganos de Gobierno, Administración y los demás servidores públicos de la Administración Pública Estatal, para alcanzar los objetivos Institucionales, prevenir y administrar los riesgos identificados, incluidos los de corrupción y de tecnologías de la información.

**Administración:** A los servidores públicos de mandos superiores y medios diferentes al Titular de una Dependencia o Entidad.

**Administración de Riesgos:** Al proceso dinámico desarrollado para contextualizar, identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la Institución, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos Institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

**APE:** A la Administración Pública Estatal.

**Autocontrol:** A la implantación de mecanismos, acciones y prácticas de supervisión o evaluación de cada sistema, actividad o proceso, que permita identificar, evitar y, en caso, corregir con oportunidad los riesgos o condiciones que limiten, impidan o hagan ineficiente el logro de metas y objetivos Institucionales.

**Carpeta Electrónica:** A la aplicación informática que contiene la información que servirá de base para el análisis y tratamiento de los asuntos que se presenten en las Sesiones del Comité.

**Comité y/o COCODI:** Al Comité de Control y Desempeño Institucional.



## Comité de Control Interno Institucional

*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

**Control Correctivo (después):** Al mecanismo específico de control que opera en la etapa final de un proceso, el cual permite identificar y corregir o subsanar en algún grado, omisiones o desviaciones.

**Control Detectivo (durante):** Al mecanismo específico de control que opera en el momento en que los eventos o transacciones están ocurriendo, e identifican las omisiones o desviaciones antes de que concluya un proceso determinado.

**Control Interno:** Al proceso efectuado por los Titulares, Órganos de Gobierno, la Administración y los demás servidores públicos de la Administración Pública Estatal, con objeto de proporcionar una seguridad razonable sobre la consecución de las metas y objetivos Institucionales y la salvaguarda de los recursos públicos, así como para prevenir actos contrarios a la integridad.

**Control preventivo (antes):** Al mecanismo específico de control que tiene el propósito de anticiparse a la posibilidad de que ocurran incumplimientos, desviaciones, situaciones no deseadas o inesperadas que pudieran afectar al logro de las metas y objetivos Institucionales.

**Debilidad(es) de control interno:** A la (s) insuficiencia (s), deficiencia(s) o inexistencia (s) de controles en el Sistema de Control Interno Institucional, que obstaculizan o impiden el logro de las metas y objetivos Institucionales, o materializan un riesgo, identificadas mediante la supervisión, verificación y evaluación interna y/o de los Órganos Internos de Control.

**Dependencias:** A los organismos públicos previstos en el artículo 2, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas.

**Disposiciones:** A las Disposiciones en Materia de Control Interno y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

**Economía:** A los términos y condiciones bajo los cuales se adquieren recursos, en cantidad y calidad apropiada y al menor costo posible para realizar una actividad determinada, con la calidad requerida.



## Comité de Control Interno Institucional

*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

**Eficacia:** Al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, en lugar, tiempo, calidad y cantidad.

**Eficiencia:** Al logro de objetivos y metas programadas con la misma o menor cantidad de recursos.

**Factor (es) de Riesgo:** A la (s) circunstancia (s), causa (s) o situación (es) interna (s) y/o externa (s) que aumenta (n) la probabilidad (es) de que un riesgo se materialice.

**Gestión de Riesgos de Corrupción:** Al Proceso desarrollado para contextualizar, identificar, analizar, evaluar, atender, monitorear y comunicar los riesgos que por acción u omisión, mediante el abuso del poder y/o el uso indebido de recursos y/o de información, empleo, cargo o comisión, se pueden dañar los intereses de una Institución, para la obtención de un beneficio particular o de terceros, incluye soborno, fraude, apropiación indebida u otras formas de desviación de recursos por un funcionario público, nepotismo, extorsión, tráfico de influencias, uso indebido de información privilegiada, entre otras prácticas, en aquellos procesos o temáticas relacionados con áreas financieras, presupuestales, de contratación, de información y documentación, investigación y sanción, trámites y/o servicios internos y externos.

**Impacto o Efecto:** A las consecuencias negativas que se generarían en la Institución, en el supuesto de materializarse el riesgo.

**Informe Anual:** Al Informe Anual del estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional.

**Institución (es):** A la (s) Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal a que se refieren en las fracciones XVI y XXII del presente numeral.

**Mapa de riesgos:** A la representación gráfica de uno o más riesgos que permite vincular la probabilidad de ocurrencia y su impacto en forma clara y objetiva.

**Matriz de Administración de Riesgos:** A la herramienta que refleja el diagnóstico general de los riesgos para identificar estrategias y áreas de oportunidad en la Institución, considerando las etapas de la metodología de administración de riesgos.



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

**MEMICI y/o Modelo Estatal de Marco Integrado de Control Interno:** Al Documento desarrollado y presentado por el Grupo de Trabajo en Control Interno en la V reunión plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización, aplicable a los Titulares y servidores públicos de la Administración Centralizada y Paraestatal de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicado en los sitios de internet del portal de Gobierno de Chiapas y la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

**MIR y/o Matriz de Indicadores para Resultados:** A la herramienta de planeación estratégica que expresa en forma sencilla, ordenada y homogénea la lógica interna de los programas presupuestarios, a la vez que alinea su contribución a los ejes de política pública y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y sus programas derivados, y a los objetivos estratégicos de las Dependencias y Entidades; y que coadyuva a establecer los indicadores estratégicos y de gestión, que constituirán la base para el funcionamiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.

**Mejora Continua:** Al proceso de optimización y perfeccionamiento del Sistema de Control Interno; de la eficacia, eficiencia y economía de su gestión; y de la mitigación de riesgos, a través de indicadores de desempeño y su evaluación periódica.

**Modelo Estándar de Control Interno:** Al conjunto de normas generales de control interno y sus principios y elementos de control, los niveles de responsabilidad de control interno, su evaluación, informes, programas de trabajo y reportes relativos al Sistema de Control Interno Institucional.

**Objetivos Institucionales:** Al Conjunto de objetivos específicos que conforman el desglose lógico de los programas emanados del Plan Estatal de Desarrollo, en términos del Capítulo Cuarto de la Ley de

Planeación para el Estado de Chiapas, en particular de los programas sectoriales, institucionales y especiales, según corresponda.

**Procesos Administrativos:** A aquellos necesarios para la gestión interna de la Institución que no contribuyen directamente con su razón de ser, ya que dan soporte a los procesos sustantivos.



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

**Probabilidad de Ocurrencia:** A la estimación de que se materialice un riesgo, en un periodo determinado.

**Procesos Sustantivos:** A aquellos que se relacionan directamente con las funciones sustantivas de la Institución, es decir, con el cumplimiento de su misión.

**Programa Presupuestario:** A la categoría programática que organiza, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de objetivos y metas.

**PTAR:** Al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.

**PTCI:** Al Programa de Trabajo de Control Interno.

**Riesgo:** Al evento adverso e incierto (externo o interno) que derivado de la combinación de su probabilidad de ocurrencia y el posible impacto pudiera obstaculizar o impedir el logro de las metas y objetivos institucionales.

**Riesgo (s) de Corrupción:** A la (s) posibilidad( es) de que por acción(es) u omisión (es), mediante el abuso del poder y/o el uso indebido de recursos y/o de información, empleo, cargo o comisión, se dañan los intereses de una Institución, para la obtención de un beneficio particular o de terceros, incluye soborno, fraude, apropiación indebida u otras formas de desviación de recursos por un funcionario público, nepotismo, extorsión, tráfico de influencias, uso indebido de información privilegiada, entre otras prácticas.

**Secretaría:** A la Secretaría de la Honestidad y Función Pública.

**Seguridad razonable:** Al alto nivel de confianza, más no absoluta, de que las metas y objetivos de la Institución serán alcanzados.

**Sesión (es) virtual (es):** A la(s) celebrada (s) a través de medios electrónicos de comunicación a distancia que permiten la transmisión simultánea de voz e imagen.



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

**Sistema de Control Interno Institucional o SCII:** Al conjunto de procesos, mecanismos y elementos organizados y relacionados que interactúan entre sí, y que se aplican de manera específica por una Institución a nivel de planeación, organización, ejecución, dirección, información y seguimiento de sus procesos de gestión, para dar certidumbre a la toma de decisiones y conducirla con una seguridad razonable al logro de sus metas y objetivos en un ambiente ético e íntegro, de calidad, mejora continua, eficiencia y de cumplimiento de la ley.

**Sistema de información:** Al conjunto de procedimientos ordenados que, al ser ejecutados, proporcionan información para apoyar la toma de decisiones y el control de la Institución.

**Sistema Informático:** A la herramienta electrónica administrada por la Secretaría para sistematizar el registro, seguimiento, control y reporte de información de los procesos previstos en las presentes Disposiciones.

**Titular:** Servidor Público nombrado por el Gobernador del Estado, a cargo del despacho de los asuntos que correspondan a cada una de las Dependencias y Entidades, de conformidad con el artículo 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

**TIC's:** A las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

**Unidades Administrativas:** A las comprendidas en el reglamento interior, estatuto orgánico y/o estructura orgánica básica de una Institución, responsables de ejercer la asignación presupuestaria correspondiente.

**UP:** A la Unidad de Planeación o su equivalente.

**UTIC:** A la Unidad Administrativa en la Institución, responsable de proveer infraestructura y servicios de TIC's.



*“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”*

**Metodología aplicada:**

- I.- Comunicación y Consulta
- II.- Contexto
- III.- Evaluación de Riesgo
- IV.- Evaluación de Controles
- V.- Evaluación de riesgos respecto a controles
- VI.- Mapa de riesgos.
- VII.- Definición de estrategias y acciones de control para responder a los riesgos



“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

2. Anexos.

a. Matriz de Riesgos Institucionales.

a. Riesgos Principales y sus factores de riesgos identificados de acuerdo con su valoración final

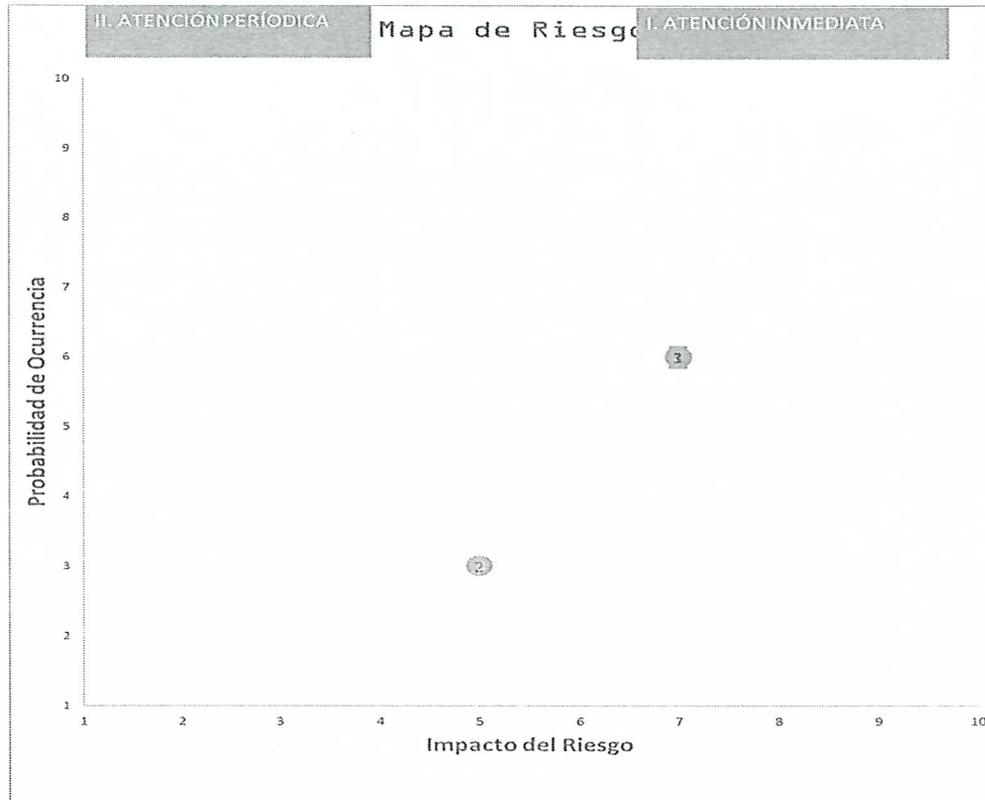
Riesgo	Factores de Riesgo	GI	PO	Cuadrante	Actividad de Control Comprometida
Insuficientes recursos presupuestales para implementación de las herramientas para institucionalización de la política pública	Insuficientes recursos presupuestales para implementación de las herramientas para institucionalización de la política pública	7	6	R. Atención Inmediata	Recursos suficientes para la atención de solicitudes en materia Agropecuaria, Pesca y Acuícola.
	Deficiente información generada para la ejecución de los proyectos de inversión	7	6	R. Atención Inmediata	Implementar mecanismos de control para la ejecución, supervisión e información adecuada de los proyectos de inversión.
Desarrollo Agropecuario y Acuícola –Pesquero, Operados Ineficientemente	Esquemas de financiamiento y comercialización, descapitalizados	5	3	R. Controlado	Participación de productores agropecuarios, Acuícolas y pequeros en materia de financiamientos
	Infraestructura básica Agropecuaria, Acuícola y Pesquero obsoletos	5	6	R. Atención periódica	Ejecutar acciones en materia de infraestructura
Tecnología para las actividades de la Dependencia mediante proyectos TIC'S, desactualizada por diversos factores.	Insuficiente asignación de equipos tecnológicos y bienes actualizados por falta de asignación presupuestal	7	6	R. Atención Inmediata	Impulsar la asignación de presupuesto para generar el programa de actualización tecnológica.

*[Handwritten signatures and initials]*



“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

a. Mapas de Riesgos.





“2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana”

#### 4.- Resumen del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR)

- Cronograma de trabajo para el seguimiento al PTAR (Revisión de actividades de control).

ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Recursos suficientes para la atención de solicitudes en materia Agropecuaria, Pesca y Acuícola.												
Implementar mecanismos de control para la ejecución, supervisión e información adecuada de los proyectos de inversión.												
Participación de productores agropecuarios, Acuícolas y pequeros en materia de financiamientos												
Ejecutar acciones en materia de infraestructura												
Impulsar la asignación de presupuesto para generar el programa de actualización tecnológica.												



*"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"*

**5.- Nombres y firmas:**

**Mtra. Zaynia Andrea Gil Vázquez**  
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca

**C.P. Sergio Alejandro Estrada Escobar**  
Enlace de Administración de Riesgos

**Lic. Griselda Guadalupe Ríos Calvo**  
Coordinador de Control Interno

**L.C.P. José Ain Narcía Pérez**  
Enlace del COCODI  
Contralor de Auditoría Pública del Sector Campo